ESTUDIO INTERPRETATIVO, HISTÓRICO Y VIRTUAL DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN MÉXICO^(*)

INTERPRETATIVE, HISTORICAL AND VIRTUAL STUDY OF THE SAN FRANCISCO DE CONCHOS PRISON FROM THE CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO IN MEXICO

ROBERTO CARRILLO ACOSTA(**)

https://orcid.org/0000-0003-4480-7159 roberto.carrillo@uaz.edu.mx
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

Fecha de recepción: 1 de mayo de 2023 Fecha de aprobación: 9 de enero de 2024

RESUMEN

Es de vital importancia realizar estudios que permitan brindar conocimiento sobre la historia, ya que esta es la base para la interpretación y puesta en valor del patrimonio. En este caso, ante las escasas evidencias materiales relacionadas con el presidio de Conchos, fue necesario hacer una reconstrucción o interpretación en un nivel hipotético de su estructura y espacios, para entender mejor su funcionamiento, así como su papel en la defensa, sobre todo en el poblamiento de la Nueva Vizcaya. Se trabajó sobre la base de nuestra experiencia en el tema, revisando la historiografía y también mediante un análisis comparativo entre propuestas de interpretación, así como haciendo analogías con otras fortificaciones contemporáneas. Así, se logró una identificación y reconstrucción satisfactoria del bien, que permite brindar claridad sobre su historia y papel dentro de la ocupación y pacificación del norte de México colonial.

PALABRAS CLAVE

Presidio; Camino Real de Tierra Adentro; Nueva Vizcaya; México; reconstrucción histórica

ABSTRACT

It is vitally important to carry out studies that provide knowledge about history, since this is the basis for the interpretation and enhancement of heritage. In this case, given the scarce material evidence related to the Conchos prison, it is necessary to make a reconstruction or interpretation on a hypothetical level of its structure and spaces, to better understand its functioning, as well as its role in defense, but above all, in the settlement of Nueva Vizcaya. We worked based on our experience on the subject, reviewing the historiography and also through a comparative analysis between interpretation proposals, as well as making analogies with other contemporary fortifications. Thus, a satisfactory identification and reconstruction of the property was achieved, allowing clarity about its history and role within the occupation and pacification of colonial northern Mexico.

KEYWORDS

Presidio; Camino Real de Tierra Adentro; Nueva Vizcaya; Mexico; historical reconstruction

(*) El presente escrito forma parte de la investigación realizada por Carrillo Acosta para obtener el grado de doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), 2009-2012, asesorada por J. Enciso Contreras; y de sus proyectos Transformación del paisaje en el Camino Real de Tierra Adentro: Fortificaciones y Patrimonio en el Septentrión, siglos XVII y XVIII, y Apropiación, Uso y Transformación de Caminos Militares en el Norte de la Nueva España, durante los siglos XVII y XVIII, ambos realizados en la UAZ, como parte del programa para el Desarrollo Profesional Docente, en el marco del Grupo de Investigación Historia e Interpretación del Patrimonio (Hipat).

(**) Licenciado, maestro y doctor en historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas, fue responsable de la Biblioteca especializada en Antropología e Historia "Camino Real de Tierra Adentro", resguardada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de Zacatecas, durante el periodo 2001-2009. Es docente investigador de la Licenciatura en Historia de la UAZ desde 2014 a la fecha. Ha realizado diversas publicaciones y conferencias en torno a dicho tema.

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo caracterizar el papel del presidio de San Francisco de Conchos en la protección de los pasajeros del Camino Real y su población, así como destacar su labor en la ocupación del territorio del norte de México colonial. Todo ello, a través del análisis de su estructura, espacios y ubicación estratégica.

Con esta idea, se procedió a realizar una investigación documental sobre la temática en los diferentes repositorios, en específico, en los archivos históricos municipales de Sombrerete (en el estado de Zacatecas), Durango, Parral y Chihuahua; cabe aclarar que en Parral es donde se identificaron mayores evidencias de su actividad militar y características. También se exploró la historiografía básica sobre el tema, elaborada por especialistas como Luis Arnal, Max León Moorhead, Chantal Cramaussel, Arturo Guevara, Nicolas de Lafora, entre otros.

Por otra parte, se realizó un análisis comparativo con la estructura de otros presidios de la época, se confrontaron versiones de interpretaciones de los espacios de este fuerte para plantear una hipótesis sobre cómo era su estructura y sus áreas, y de esta manera, comprender la magnitud de las diversas funciones que cumplió históricamente y en el contexto de las constantes guerras y movimientos de frontera, sobre todo en su labor como estrategia de ocupación en el norte.

El presidio de San Francisco de Conchos se ubicó en la provincia de Chihuahua, perteneciente al norte de México, antes Nueva España, específicamente en el reino de la Nueva Vizcaya, el cual se integraba por los actuales estados de Durango y Chihuahua. El presidio se estableció en la época colonial, en los linderos del Camino Real de Tierra Adentro (para fines prácticos, se le denominará solo Camino Real), el cual conformaba una ruta que atravesaba gran parte del país en su parte norteña y que incluía el sureste del actual país de los Estados Unidos de América¹.

Debido a esta ruta, se ordenó que se fuera construyendo una serie de presidios (fortificaciones) con fines militares, pero también con propósitos coloniales. El término "fortificación" se puede emplear para generalizar sobre las construcciones reforzadas militarmente, incluyendo aquellas que no eran de orden militar, tales como haciendas, misiones o casas civiles.

Un "presidio", en particular, era una fortificación y/o puesto militar que contaba con guarnición, es decir, cierta cantidad de soldados, el cual formaba parte de un sistema defensivo más amplio, pero cuya función se enfocaba en la protección de los pasajeros mientras avanzaban por la ruta mencionada.

Se trataba de una construcción en forma de cuadro o rectángulo, amurallada, que por lo regular se veía flanqueada por torreones cilíndricos, cuadrados o pentagonales (estos últimos llamados baluartes). La palabra "fuerte" también se ha utilizado para designar a cualquier tipo de fortificación, pero, en términos militares, se refiere a una construcción fortificada de pequeñas proporciones, menores a la de un presidio, que podía o no formar parte de un sistema defensivo o que, individualmente, su función era la de resguardar un sitio. El presente trabajo se enfocó en analizar un presidio, pero se utilizaron los términos generales de fortificación o fuerte solo con el fin práctico de no ser repetitivo fonéticamente.

^{1.} Para mayor información, consultar Carrillo Acosta, Roberto, *Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII*, Tesis doctoral, Zacatecas, 2013, UAZ o el artículo "Reconstrucción histórica del presidio de San Miguel de Cerro Gordo en el Camino Real de Tierra Adentro, en México" en *Devenir*, 8(15), enero-julio 2021.



Figura 1. Camino Real en Durango-San Felipe el Real, siglo XVII. Diseño propio sobre la base de "El Camino Real de Tierra Adentro" en *Rutas de la Nueva España*, por C. Cramaussel, 2006.

Construcción del Camino Real en Chihuahua, México

En la parte norte del país se ha observado, siempre, una gran despoblación y aridez en su geografía. Vale decir que justo esa fue la causa de mandar a construir fuertes, es decir, la intención de su existencia obedecía a un propósito militar, el defensivo, pues se pretendía brindar protección a los caminantes de esa ruta, pero también se planteaba e incluso se ordenaba que algunos puestos militares se convirtieran en enclaves poblacionales, ya que la institución del presidio formaba parte de una triada de estrategias de ocupación, junto con la misión y la hacienda.

El entorno en donde surgió este presidio de San Francisco de Conchos (también lo simplificaremos a Presidio de Conchos) fue inhóspito, y lo que se puede describir de su contexto inmediato es el camino o trazo de ruta que se fue transformando al mismo tiempo que la fortificación, por ello es conveniente hacer un repaso de su historia.

Camino Real en el siglo XVII, desde Durango

Durante el periodo de 1581 a 1599, se realizaron varias exploraciones en este territorio por parte de Chamuscado, Espejo, Urdiñola y Juan de Oñate, logrando la ocupación de sitios importantes. Oñate consiguió consolidar el trazado de la ruta del Camino Real al llegar hasta Santa Fe, en Nuevo México, obviamente, pasando por la ciudad de Chihuahua, antes llamada San Francisco de Cuéllar y más tarde villa de San Felipe El Real de Chihuahua. Con este evento y con el hallazgo de importantes minas en el siguiente siglo, tales como Santa Bárbara, Santa Eulalia y Parral, así como la fundación de importantes misiones, se fue consolidando su colonización. Con ello, también se delinearon sus caminos, senderos y rutas, tanto con trazos principales como con ramales.

Los caminos para llegar hasta estas inmediaciones fueron diferentes, pero básicamente sobresalieron dos. Uno (identificado en la Figura 1 con los nombres de los sitios en color azul), partía de Sombrerete hacia Durango, Guanaceví, Bocas, Parral, San Bartolomé, Alfaro y San Francisco de Conchos; aunque cayó en cierta decadencia, se continuó utilizando, por supuesto que en menor medida. El otro llegaba de Cuencamé y La Zarca, pasaba por Cerro Gordo, La Parida y río Florido, para conectar también con San Bartolomé y luego Conchos, el cual sería más transitado (identificado dicho trazo en la Figura 1 por los nombres de los sitios escritos en color verde); con el tiempo, se habilitó un camino para unir La Zarca con San Miguel de las Bocas, pasando por Canutillo, y así llegar también a Parral (Cramaussel, 2006, p. 309). El trazo principal del Camino Real se ilustra en la figura en color rojo y en negro su ramal.

Camino Real en el siglo XVIII, en Chihuahua

En 1766, el ingeniero militar Nicolás de Lafora hizo un recorrido en esta región, dejando indicaciones de cuál era el trazo del camino real en Chihuahua (la Figura 2 servirá de guía, los nombres de los sitios nuevamente están representados con color azul). Dicho ingeniero partió del expresidio de Cerro Gordo, en Durango, se dirigió al aguaje de La Parida y luego, siguiendo el curso del río Florido, se encontró el pueblo y misión de Atotonilco, ahora Villa López (Lafora, 1939, pp. 65-68).

Más adelante, pasó por el presidio de Guajoquilla, hoy ciudad Jiménez, siguiendo al noroeste por terreno llano y mucho bosque; atravesaría la sierra de Chupaderos y la hacienda de la Ramada para llegar a Santa Rosalía, en el municipio actual de Camargo. Al oeste, llegó a la hacienda de Nuestra Señora de Aranzazú, a la misión de San Francisco y, a una legua, a las ruinas de lo que fuera el presidio de San Francisco de Conchos; anexo a él, a una población llamada de Nuestra Señora de Guadalupe.

Atravesó los ríos Conchos y Chancaple para encontrar el camino que continuaba por la hacienda de San Lucas; luego pasó por el río, pueblo y misión de San Pedro; más adelante se ubicaba el pueblo de Santa Cruz y la pastoría llamada Mapula sobre la izquierda del Camino Real, al paso de un vallecito; de ahí ya estaba cerca San Felipe el Real de Chihuahua (Lafora, 1939, pp. 65-68).

En este recorrido (ver Figura 2), los nombres de los presidios están acompañados por una letra "P" entre paréntesis, también se observa que había un fuerte, el de San Pablo, muy cercano al presidio de Conchos, se puede identificar ya que adelante de su nombre se escribió una letra "F".

La Figura 2 muestra que había un camino principal y existían varios ramales, los cuales están expresados en el mapa con líneas verdes puenteadas; ambos iniciaban en Parral y podían continuar hasta El Paso. De aquí en adelante sería territorio de Nuevo México, pasando los poblados del Socorro, Albuquerque, Santa Fe e incluso hasta Taos (Cramaussel, 2006, p. 314 y Lafora, 1939, pp. 70-76).

En 1773 se fundó el fuerte de San Pablo. Lafora siguió de Chihuahua por Encinillas rumbo a Ojocaliente, atravesando cerca de 100 kilómetros de despoblado y sin aguajes, aquí tomó otra desviación a San Eleazario y regresó, finalmente, a la ruta normal hasta Santa Fe (ver Figura 2), (Cramaussel, 2006, p. 314 y Lafora, 1939, pp. 70-76).

Contexto histórico

El trazo de la ruta del Camino Real se diseñó, en su mayor parte, en los siglos XVI y XVII; para el siglo XVIII estaba ya consolidado y por ello surgieron algunos centros urbanos y mineros de gran importancia, los cuales reactivaron la economía novohispana. Situación lograda, también, por la implementación de las reformas borbónicas, con acciones como retomar el control de los monopolios administrativos y la presión fiscal;

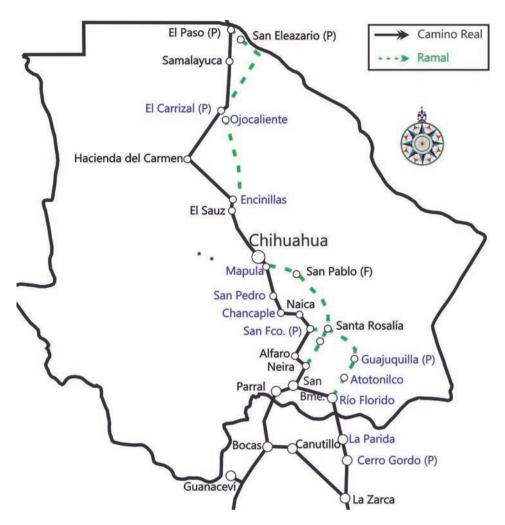


Figura 2. Camino Real en Chihuahua, siglo XVIII. Diseño propio sobre la base de "El Camino Real de tierra adentro" en *Rutas de la Nueva España*, C. Cramaussel, 2006.

reemplazo del personal de la burocracia española y decreto de comercio libre, entre otras medidas. El último punto, junto con la creación de dos nuevos consulados, generó una gran movilidad comercial y una intensificación en el tránsito de viajeros por los caminos (Carrillo, 2002, pp. 23-30).

Respecto de la minería, sobresalió la labor de la familia Fagoaga que se apropió de esta región norteña, debido a su gran riqueza, reactivando la importante mina de Pabellón (Gerhard, 1996, p. 168). Otro real minero fue el de Santa Eulalia, ubicado en el actual Chihuahua, el cual tuvo gran bonanza en el siglo XVIII (López, 1975, p. 71).

La mina de San Antonio tuvo fuerza de 1793 a 1802 y las de Cusihuiriáchic de 1807 a 1810, todas cercanas a la región de interés. Se puede decir que en toda la Nueva Vizcaya sus minas estaban en plena actividad. Otros centros mineros, cuya actividad se empezó a notar desde el siglo XVII, fueron: Batopilas, Parral, Santa Bárbara, Guarisamey, San Dimas, Teyoltita, Gavilanes, Ventanas, Picachos, Sianari, Topia, Real del Oro, Cuencamé, Mapimí, San Diego, entre otras de menor calidad en plata y oro (López, 1975, p. 71). Con este repunte en la minería del norte fue claro el incremento del tráfico de mercancías, tanto para consumo como para los trabajos en las minas, así como de ganado y un sinnúmero de viajeros con distintas actividades, lo que justificaba el establecimiento de los cordones defensivos.

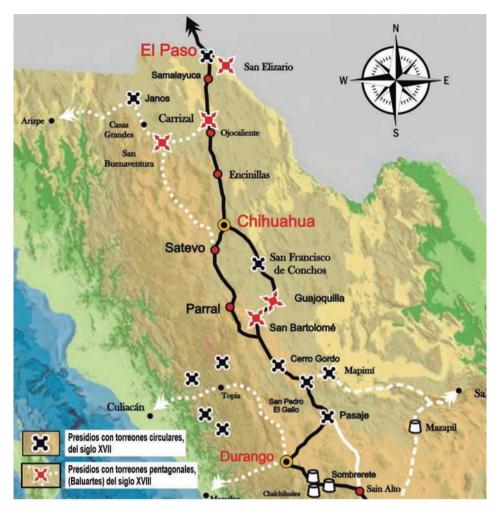


Figura 3. Presidios en el Camino Real. Diseño propio sobre la base de *Ocupación de la Nueva Vizcaya Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII*, (pp.149-178) por R. Carrillo Acosta, 2013.

En estas fechas, el Camino Real seguía muy vigente, la presencia de presidios ofrece una clara señal de la ocupación y del tráfico de pasajeros por tal vía. Es de notar que al costado de algunos presidios se asentaban casas de indios o pueblos completos, en otros más, los vecinos ya habitaban dentro de ellos, después de haber dejado de funcionar como puestos militares (Carrillo, 2013, p. 123).

Guerra y defensa. Las naciones indígenas en el norte del camino

El establecimiento de los presidios en esta región obedeció al ritmo de las rebeliones indígenas. Dichas fortificaciones se fueron instalando en el Camino Real con una separación entre ellas, que oscilaba entre los 30 y 40 kilómetros; en el caso del Presidio de Conchos, se tomó una separación de 100 kilómetros, debido a lo despoblado del lugar. Con él se completaba un cordón defensivo en la región, el cual comenzaba, de sur a norte, con el de El Pasaje, luego el del Gallo, Cerro Gordo y Conchos (ver Figura 3). Posteriormente, al recinto de Conchos se irían estableciendo los presidios de San Bartolomé y Guajoquilla, los cuales, como se observa en la Figura 3, presentaban un modelo constructivo diferente, con torreones pentagonales. El de Mapimí tuvo una permanencia muy inestable; pero, junto con los presidios de El Pasaje, El Gallo, Guajoquilla, San Bartolomé y Conchos, se integró otro cordón defensivo, netamente militar, llamado "La Travesía".

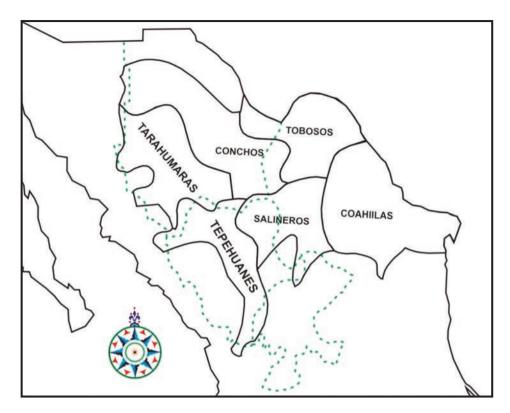


Figura 4. Naciones indígenas de la región tarahumara. Diseño propio sobre la base de *El presidio en México en el siglo XVI*, L. Arnal Simón, 1998.

En esta región, asolaban las naciones de indios tobosos y conchos, pero tenía mayor presencia el grupo de los tarahumaras, que confinaban por el sur con los tepehuanes, al oeste con Sonora, al norte con Los Conchos y con Nuevo México; teniendo como límite el río Grande del Norte y por el suroeste Sinaloa (Saravia, 1993, p. 208). Esta región no solo albergaba tarahumaras, sino que había más tribus: pimas, tubaris, ihios, husarones, guailopos, yecaromes, tecargonis, baburigamis, chínipas, guazaparis y uarojíos (ver Figura 4), (Saravia, 1993, p. 208).

La nación tarahumara fue descubierta en 1614 por el jesuita Juan de Fonte; la cual dormía en las mismas cuevas de los montes y su vestimenta era de telas de pita; vivía en condiciones silvestres. La palabra *tarahumari* significaba "corredor de a pie" (Saravia, 1993, p. 212).

En 1680 fueron atacados los pueblos de conchos y tarahumaras por indios rebeldes de la misma región, asesinando a un buen número de ellos (AHMP, 1680, expediente s/n, foja 1). Para estos años, daba comienzo la colonización hacia el actual estado de Chihuahua y, como en todos los casos, también se presentó la resistencia indígena a ser invadidos y esclavizados. Fueron atacados los indios conchos que trabajaban en las haciendas, tanto en las mineras como en las de labor; este fue el origen de una rebelión más en 1688 (Galaviz, 1967, 78).

El Consejo de Indias dictaminó que era necesario establecer otro presidio en el paraje de San Francisco de Conchos, y que cada fuerte debería contar con 50 soldados y no con 25. Los rebeldes eran incontenibles; habitaban una tierra tan áspera, que no había, en más de 100 leguas, presencia de agua, de forma que resultaba muy difícil entrar y combatirlos, así que con los presidios se asegurarían a las poblaciones mineras (Naylor y Polzer, 1986, pp. 565- 566).

Presidio de San Francisco de Conchos y sus batallas

Esta fortificación se estableció en 1687, pero no era suficiente ante las constantes incursiones indígenas, por ello los habitantes construyeron sus casas fortificadas con pequeños torreones, como fue el caso de la hacienda de Agua Blanca (Lafora, 1939, pp. 62-63).

El espacio geográfico o territorial en donde se construyó el presidio estaba habitado por indios llamados conchos. Guevara (2011) comenta que en 1604 esta zona sería ocupada por una misión a cargo de los franciscanos, representados por fray Alonso de Oliva (p. 138). Chantal Cramaussel aclara que sería un poco después, en 1610 (Cramaussel y Rosales, 2019, pp. 37 y 59). Ahí se resguardaría a indios de diferente nación, tales como tarahumaras, chizos, taguitatomes, conchos y tobosos. Dicho paraje era conocido como San Francisco Coyamaus, a la postre sería denominado San Francisco de Conchos, pero comenzaría a despoblarse y a desaparecer a partir de 1645 (Guevara, 2011, p. 138), justo cuando se observaba un incremento en los levantamientos indígenas, lo cual fue el motivo del comienzo de la construcción de todos estos presidios; el primero en instalarse fue el de San Miguel de Cerro Gordo, en 1646.

En 1677 sería repoblada la misión, pero solo duraría 11 años, pues se ubicaría ahí el presidio de Conchos; la misión y su población se trasladarían al costado este de la nueva fortificación, a una legua de distancia (Guevara, 2011, p. 138). En 1717, San Francisco de Asís fue elegido como santo patrón, no solo del presidio, misión o poblado, sino de todo Chihuahua y se celebraría cada 4 de octubre (Swann, 1982). Después de la eliminación del presidio, en 1751, este sitio se llamó "pueblo de Conchos", como en la actualidad (Moorhead, 2012, p. 26). Comenta Arnal (2009) que sus tropas pasaron a formar parte del presidio de Julimes (p. 120).

El presidio de Conchos fue mandado a hacer por Real Cédula de 22 de diciembre de 1685, junto con el del Gallo (Cramaussel y Rosales, 2019, p. 60), pero se construiría 2 años después; su primer capitán fue Juan Fernández de Retana; se conformó con 45 soldados. Entre las funciones de este fuerte, se contaba con la de brindar escolta a los viajeros del Camino Real, de la parte que está entre San Bartolomé y San Felipe El Real; también debía realizar visitas anuales a los pueblos de la sierra Tarahumara, entre Nonoava y Babonoyaba, debido a que, por su ubicación, en las inmediaciones del Bolsón del Mapimí, estaba en proximidad de la entrada de los apaches y comanches, cuyo territorio abarcaba hasta Texas (Guevara, 2011, p. 141).

Después de instalado, continuaron los levantamientos, pero ya era más inmediata la reacción y sofocación. Fue el caso del año de 1689 cuando se aliaron los tarahumaras y tepehuanes, entre otras naciones; la causa, como siempre, fue el maltrato a los indios en las minas de la Sierra Madre Occidental (Galaviz, 1967, p. 133).

Ese año ocurrió lo que fue conocido como la gran rebelión de los tarahumaras en los pueblos y misiones de Santo Tomás, Papigochi y el real de Cusihuiriáchic (AHMP, 1698, expediente 119, foja 1). En la averiguación, un testigo describió cómo se había originado el posible levantamiento, argumentando que "[...] los indios tarahumaras le habían venido a decir que una de aquellas noches habían visto salir unas luces de un cerro a otro y que habían caído en el dicho pueblo de Papigochi, de que concibieron presunciones de guerra" (AHMP, 1698, expediente 119, foja 2). Más adelante, relató cómo se fue tensando la situación con la intervención del padre Eymer Venzeslao, pues:

[...] como estaban en una borrachera y el dicho padre, y en su compañía este declarante, y Antonio Montero fueron con el dicho padre a la parte donde estaba dicha borrachera y les derramó el dicho padre las ollas del vino que tenían más acá de la casa del indio alcalde Bejarano [...]. (AHMP, 1698, expediente 119, foja 1)

La descripción del incidente que hizo el testigo presenta similar historia en cada levantamiento y en cada lugar, es decir, ya fueran frailes o españoles mineros, era recurrente el hostigamiento hacia los indios y sus costumbres.

En 1707 sucedió algo similar, varias familias de indios chizos y zizimbles se fugaron del presidio de San Francisco de Conchos. Los soldados salieron en su busca y al cabo de 15 días lograron hacer que regresara al fuerte una parte y pasados 25 días, el resto. El asunto era que con facilidad las autoridades perdonaban delitos y sublevaciones, ante la esperanza de que se redujeran (AHMP, 1707, expediente 144, foja 1 y 2).

Todos estos testimonios dan cuenta de las ideas rebeldes de los indios, las cuales no eran improvisadas o impulsivas, sino que iban tejiendo la forma de hacerlo, escogiendo los momentos más idóneos y verificando los sitios más endebles.

En Conchos hubo otra sublevación en 1725, el capitán Antonio Molina salió en busca de los naturales rebeldes en compañía de 60 soldados y 100 indios amigos; de inicio mandó a 10 indios espías al frente; emprendieron la persecución con suficientes bastimentos y armas para hacer recorridos durante 5 días; retornaron al presidio y el capitán despachó a cada soldado a su respectiva guarnición (AHMP, 1725, expediente 206, fojas 1 y 2).

En la búsqueda anterior, cada movimiento implicaba ciertas estrategias o procedimientos. En el caso de los rastreos, la salida se hacía muy temprano por la mañana o de noche para evitar ser vistos; se dispersaban para no marchar en masa de manera que se delatara su presencia y procurar evitar al máximo las polvaredas de las cabalgatas. Los espías se iban desplazando por los cerros, montes y barrancas, situándose en partes de altura, como sucedió en Chocamueca, entre unos apicachos (montes) que llamaban "Salsipuedes"; ahí reconocieron las rancherías y jacales, se ubicaron más de 250 personas, humaredas y bestias. En esa ocasión llevaban ya poca agua y forraje para los animales (AHMP, 1725, expediente 206, foja 3 y 4).

En 1732, José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos, fue acusado de ausentismo y de aprovechar a los soldados para servicios personales en sus tierras de cultivo, las cuales eran cuantiosas; acusado también de absorber las propiedades de los indios (Guevara, 2011, p. 139).

El cordón de presidios ya mencionado era complementado por las compañías volantes, así como con las vecinales, pues no todos los años eran de guerra o combate, además de que dichas guarniciones estaban ubicadas en el Camino Real y no en los poblados. Aunque tenían jurisdicción militar sobre los poblados no bastaban para darles atención todo el tiempo.

Casos similares se observaban en la villa y después ciudad de Durango, así como en el real de Parral. Este último, por su gran importancia minera, debía estar protegido de los ataques de las diferentes bandas de indios enemigos, por lo que se instaló ahí una compañía o puesto militar fijo; pero en sí, los dos sitios completaban la secuencia del cordón militar, de tal manera que el recorrido o resguardo iniciaba en Durango, se seguía por el presidio de El Pasaje, luego por el del Gallo y el de Cerro Gordo, ahí enlazaba con el puesto de Parral y, finalmente, llegaba hasta el presidio de Conchos (ver Figura 3).

A mediados del siglo XVIII, se inició una disputa por mantener los presidios activos, pues se había mandado una orden para suprimirlos; por un lado, se decía que la región ya se había pacificado y, por el otro, los capitanes de estos, argumentaban que permanecía la amenaza de levantamientos. Se conoce también que, entre los capitanes y los gobernadores de la Nueva Vizcaya en turno, mantenían un negocio de venta de caballería y que entorpecería el suprimirlos, pues también dejarían de recibir los recursos económicos y las habilitaciones de costumbre.

Típicamente, los presidios, tras haber logrado su cometido de pacificar una región, dejaban de funcionar para convertirse en poblaciones civiles o bien podían ser tras-

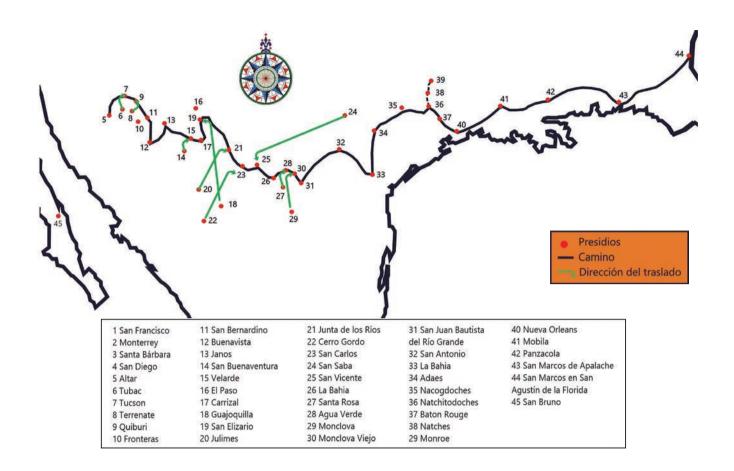


Figura 5. Línea de presidios. Diseño propio sobre la base de "El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento", Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, por L. Arnal Simón, Vol. X, Núm. 218 (26), 1 de agosto de 2006.

ladados a nuevos terrenos de frontera, también podían ser suprimidos simplemente y verse abandonados. Aunque hay que aceptar que no está muy clara la situación de algunos de ellos al finalizar su cometido militar.

Por decreto, se mandó que la actividad de este cordón debía terminar en 1751. Parece que el de El Pasaje continuó algunos años más y el de Cerro Gordo fue trasladado más al norte, bajo el nombre de San Carlos de Cerro Gordo; los dos restantes fueron suprimidos, por lo cual es prudente señalar que la etapa de actividad de estos presidios sobre el Camino Real de Tierra Adentro giró en torno al periodo de 1646-1751.

Algo de razón existía en los capitanes sobre la permanencia de dichas fortificaciones, ya que después de 14 años de ser suprimidos, en 1765, se sabe de un plan para establecer dos presidios en la región de Chihuahua, uno en el valle de San Buenaventura y, en el caso del otro, se disponía reinstalar el del Gallo, Mapimí, Cerro Gordo o Conchos. La idea de establecer nuevos presidios surgió ante la situación de que

[...] se han verificado las mayores extorsiones en los caminos reales y haciendas, por los indios, como en las inmediaciones de Chihuahua, para defender proporcionadamente las dos provincias confinantes de Sonora y Nueva Vizcaya, pues entre una y otra había un terreno de bastante distancia, indefenso, y en que podían unirse los presidios. (AGN, 1765, expediente 12, foja 1 vuelta y 2 frente)

También señala el documento citado que se ha visto despoblarse esta región, gradualmente, reduciéndose a la mitad su número, los vecinos que resistieron expresaron que

[...] desde el año pasado de mil setecientos cuarenta y cinco se han padecido graves extorciones de asaltos de los indios a las fronteras de la circunvalación de esta villa, a distancia de

treinta, más o menos, leguas, sin que las repetidas providencias de los señores gobernadores del reyno las hayan podido remediar, ni tampoco las cortas fuerzas presidiales de las fronteras y sus vecindarios [...] y reducirse solo a lo que es población de haciendas y ranchos [...] llevándose la caballada y mulada de los arrieros que conducen la leña y carbón para el beneficio de los métales. (AGN, 1765, expediente 12, foja 10 vuelta)

Un año más tarde, en 1766, continuaba la inercia por dicho establecimiento de presidios, se seguía evaluando la opción y en un documento de archivo se hace saber que el de El Pasaje sí seguía activo, se hacían reconocimientos desde su posición hasta la villa de Chihuahua, pasando por el presidio de Huejoquilla² para determinar dónde se instalarían dichos nuevos presidios, incluso señalaban que se pretendía resguardar la frontera con las armas de los fuertes antiguos, refiriéndose a los del Gallo, Cerro Gordo y Conchos (AGN, 1766, expediente 33, foja 2 vuelta). No se supo si se volvió a reactivar el presidio de Conchos u otro de los señalados, pero lo que sí es cierto es que continuaban las hostilidades en la región y se necesitaba de apoyo militar.

Respecto de las edificaciones de los presidios, o se abandonaban o se reutilizaban sus muros y se transformaban en habitaciones y espacios civiles, no se sabe con claridad lo sucedido con el caso de Conchos, lo cierto es que no seguía operando como tal, pues en 1773, José de Berroterán, excapitán del presidio, envió informes al comandante Hugo Oconor de las batallas que sostuvo mientras fue capitán y con ello logra llevar a cabo, en el año de 1778, la reforma de presidios (AGN, 1773, expediente 22, foja 1 frente). Es decir, logra el traslado de todas estas fortificaciones a una sola línea en la frontera del imperio español, en los márgenes del río Grande, el cual, en gran parte de su extensión, marcaba la actual división entre México y los Estados Unidos de América (ver Figura 5).

Como se aprecia en la Figura 5, el de Conchos ya no existía, pero los levantamientos y rebeldías continuaban presentándose muy continuamente en la región de los Bolsones, en específico en el de Mapimí. En 1778, se dispuso formar destacamentos en cada presidio de esta región (AHMP, 1778, expediente 21, foja 5). Ante esta necesidad de conseguir soldados, se reunió a los vecinos para informarles la situación, pedirles su apoyo y participación, y así contribuyeran con donativos para crearlos.

Interpretación y reconstrucción virtual de los espacios del presidio de San Francisco de Conchos

Existen dos interpretaciones acerca de cómo era la estructura de este fuerte, una, por parte de Chantal Cramaussel (2019, pp. 63-69) y la otra de Arturo Guevara (2011, p. 140). Ambas se basan en un plano que se encuentra resguardado en la Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos (ver Figura 6).

En la Figura 6, se puede ubicar la fortificación en la parte baja de la imagen, pues se observan cinco edificaciones separadas y la palabra "presidio", en la imagen no se identifica a cuál de los edificios corresponde la palabra o si refiere que todos los edificios eran parte de él; se aprecia también la cercanía del fuerte con la misión (o como dice en la figura, convento) y poblado indígena; finalmente, se identifica la estructura complementaria de la misión, compuesta por casas, galeras, espacios de labor, ciénegas, molinos y tanques.

Partiendo de la Figura 6, suponiendo que el presidio o su estructura completa estuviera representada por las cinco edificaciones, causa mucha inquietud, ya que realmente no se aprecia alguna estructura en particular o algún modelo constructivo de los que expone el especialista en presidios, Luis Arnal Simón (2006), ni en cuadro, rectángulo o polígono, sino solo una serie de construcciones dispersas en la parte baja de la figura, sí cercanas y en conjunto, pero no vinculadas, en apariencia.

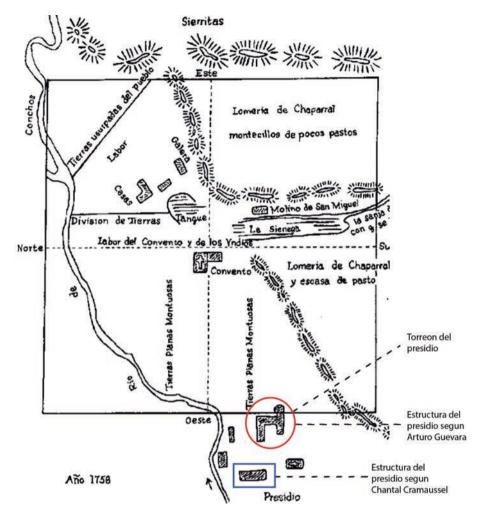


Figura 6. Plano del Presidio de San Francisco de Conchos. *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Tesis doctoral, A. Guevara, 2011, p. 140.

En la interpretación de Chantal (2019, pp. 63-69), no queda muy clara su postura de la estructura del presidio, la mayoría de las veces se refiere a las cinco edificaciones como "[...] el conjunto arquitectónico del presidio", y así lo representa en la Figura 7, pero luego escribe "[...] se conserva un plano [...] en el que se muestra la ubicación del presidio, de la capilla y de las casas" (p. 63). Tal escritura pareciera indicar que cada elemento es independiente, un edificio representa al presidio, otro a la capilla, otros dos a las casas y otro más, al que no identifica totalmente, pero que supone sería la casa del capitán y su tienda. Al comparar el plano de la Figura 6 con la fotografía de la Figura 7, se distingue claramente la capilla; los dos edificios de la Figura 6, que están cercanos al río, representan las casas que ubica Chantal en la Figura 7. La casa del capitán sería el edificio que está representado en la Figura 6 con una forma irregular, con una terminación o elemento circular y, por eliminación, la edificación que está en la parte más baja de la Figura 6, sería el fuerte, el que se posiciona justo encima de la palabra "presidio" (ver Figura 6)³.

^{3.} Sobre la fotografía original de la Figura 7, para brindar mayor claridad y orientación, se dibujó la edificación irregular y las palabras "casa del capitán y tienda" y se colocó la flecha; además, se dibujó también el edificio que sería el presidio, según Chantal.

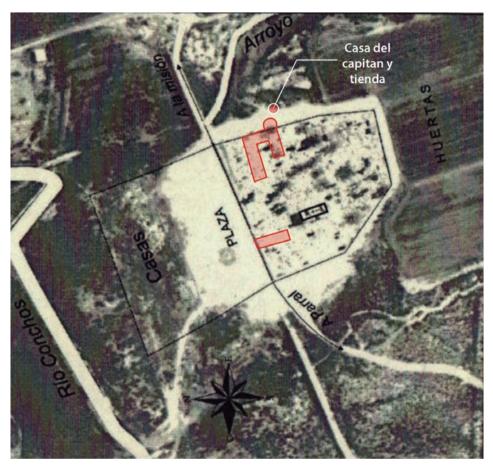


Figura 7. Disposición de espacios en el presidio, según Chantal Cramaussel. San Francisco de Conchos: la misión y el presidio (1604-1755), C. Cramaussel y M. Rosales, 2019, p. 65.

De la representación que hace Chantal en la Figura 7, se aprecia la barda perimetral o muralla, dibujada con una línea delgada, también se observa que la ubicación de la capilla quedaba muy adentro de la muralla, cuando en realidad debía estar afuera de la misma, quizá adosada a la muralla, pero con su entrada orientada hacia afuera.

En el espacio en donde se posicionan las cinco edificaciones, ahora está asentado el Panteón Municipal de San Francisco de Conchos, como se puede apreciar en la Figura 8, debido a ello los habitantes prefirieron alojarse a un costado de lo que antes fue la misión, es decir, al lado este del presidio. Lo cierto es que este presidio se dedicaba a proteger a la misión cercana.

En la clasificación de los presidios, se aprecian ciertas particularidades, por lo que se podrían agrupar estas fortificaciones en *presidios-misión*⁴, otros son los de *caminos*⁵, los de *frontera* y los *presidios-villa*⁶ (Carrillo, 2013, pp. 10 y 131), o *presidios-pueblo*, como los llamó Arnal (2009, p.108, 112, 122, 123, 124). Hay que aclarar que en estructura eran iguales y que su ubicación y los espacios a proteger no los hacían diferentes.

^{4.} Por estar cerca de las misiones y brindarles protección.

^{5.} Misma situación: estaban en la vera de los caminos principales y en los que hubiera inseguridad.

^{6.} Aquí sí variaba, pues no estaban cerca de poblaciones, sino que los mismos presidios eran los enclaves de población, por lo cual en estructura sí eran algo diferentes, por ser más amplios.



Presidios-misión hubo pocos, de hecho, en la presente investigación solo se detectaron tres, este de Conchos, el de El Paso y el que se ubicó en Nayarit, de nombre San Francisco Xavier de Valero (ver Figura 9).

Ahora, la interpretación del presidio de interés, que hace Arturo Guevara, es muy sencilla y se basa en el plano de la Figura 6, él indica que las cinco edificaciones que se observan en la parte baja de la figura eran independientes y no formaban un conjunto; señala que el presidio sería el que tiene el torreón circular, la capilla que tiene la cruz dibujada; a su costado izquierdo quizá se ubicaban las caballerizas y establos, y el resto sería material de desecho (Guevara, 2011, p. 140).

Con estos antecedentes y la presente investigación, se elaboró un diseño para brindar una interpretación más completa de cómo pudo ser la estructura del presidio. Para empezar, se debe señalar que se trata de un edificio fortificado de orden militar, con una estructura cuadrada, cuyo modelo constructivo es el denominado de tipo "A" (Arnal, 2006). Contaba con habitaciones para los soldados, las cuales se disponían en la esquina posterior-derecha, si se observa desde la entrada del presidio, formada por dos bardas perimetrales (a veces ocupaban tres de las bardas). Presenta también una capilla que está afuera del presidio, pero adosada a su barda perimetral sur. El recinto

amurallado en cuadro era resguardado por cuatro torreones, uno en cada esquina; los cuartos de la entrada al presidio corresponden a la casa del capitán y cuerpo de guardia. Por la parte de atrás, la caballeriza (ver Figuras 12 y 14).

Como todos los presidios del siglo XVI y XVII, su construcción fue muy endeble, también por su naturaleza de ser trasladados a donde avanzara la frontera, no se realizaban con materiales duraderos. El de Conchos se construyó con adobe, es decir, una mezcla de barro con hierbas secas, todo se cocía al sol, utilizando la técnica del encofrado e instalando tablones paralelos para rellenar su interior con el barro (Carrillo, 2013, pp. 11-12).

Ahora, respecto de las dos interpretaciones antecedentes de la estructura del fuerte, se hace notar que un presidio no debía tener los elementos tan sueltos o separados como se observa en la Figura 6, tales como las casas, la capilla o las caballerizas, pues, en presidios de la época se observan juntos, casos como Cerro Gordo, El Pasaje y El Gallo, en específico; recordemos que el del Gallo y el de Conchos se construyeron al mismo tiempo, el de El Pasaje 2 años antes y el de Cerro Gordo 39 años antes que el de El Pasaje, así que debían tener el mismo modelo de construcción.

Se concluye que las edificaciones que Chantal (2019, pp. 63-69) y Guevara (2011, p. 140) señalan como independientes, no lo eran, sino que formaban parte de una misma estructura, todas constituían una sola edificación, la del presidio de Conchos; la cual presentaba un modelo cuadrado, propio de la época, ya que después prevaleció el modelo irregular y, sobre todo, el pentagonal y/o poligonal (ver Figura 3). También se piensa que contenía los cuatro torreones cilíndricos, característicos (ver Figura 10).

Se aprecia en la Figura 10 una recreación del presidio, se reconstruyó o complementó lo faltante de la estructura en cuadro, con líneas punteadas; se observa que un elemento queda fuera de las murallas, pero adosado por su flanco izquierdo, queda pendiente su identificación por no contar con mayores investigaciones o fundamentos.

A partir de este análisis, se procedió a realizar una interpretación virtual, para brindar una mejor presentación de la estructura del presidio, dicha reconstrucción está basada en la orientación que se presenta en el plano de la Figura 6, es decir, el norte se mantiene a la izquierda. En la Figura 11, claramente se aprecia una estructura de habitaciones en cuadro, en torno a la plaza, uniendo dichos elementos sueltos.

En la Figura 6, se indica que el año de elaboración de este plano fue 1758, 7 años después de que se ordenara la eliminación del presidio en 1751. Luis Arnal (2009) explica que dicha eliminación sería gradual y, de forma definitiva, se llevaría a cabo hasta 15 años después, en 1766, por lo cual seguían en pie varios edificios que le pertenecían. Mientras tanto, la población de su entorno se iba integrando como villa, repartiéndose todas las pertenencias del fuerte y tomando partes de los muros que circulaban al presidio (p. 119). Esta es una de las mejores explicaciones de por qué actualmente solo se aprecian edificios sueltos, es decir, estaban incompletos; se sabe, por Nicolás de Lafora (1939), que los vecinos fueron extrayendo adobes de las construcciones de los presidios para realizar sus propias habitaciones, en su informe de visita lo evidenció, en el caso del presidio de Cerro Gordo. Así pues, esto pudo suceder en el de Conchos y los cinco elementos pueden ser parte de una sola edificación.

Pero al diseño de interpretación observado en la Figura 10 le faltan algunos elementos característicos de un presidio, los cuales se agregaron en el nuevo diseño e interpretación. En las Figuras 11 y 12 se observan completos los torreones y barda perimetral, para empezar.

Se integra también el espacio de la caballeriza, la cual, se piensa, estuvo en la parte oeste del presidio, según las Figuras 11 y 12, fuera del recinto, pero adosada a él. En el diseño también se indica que la entrada se ubicaba por el lado este, pues hacia

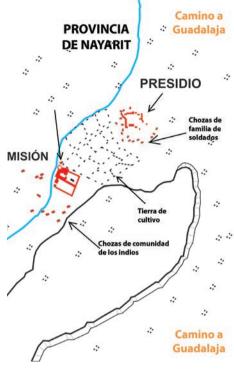


Figura 9. Presidio misión de San Francisco Xavier de Valero. Diseño propio sobre la base *El presidio*, por Moorhead, M. L. 2012, p. 1 de los anexos de este mismo libro.

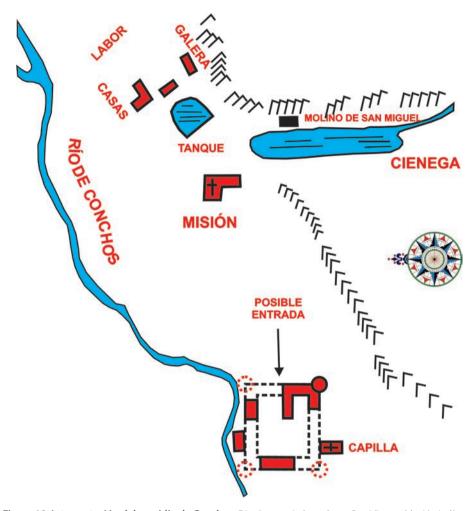


Figura 10. Interpretación del presidio de Conchos. Diseño propio basado en *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*, por A. Guevara, 2011.

esa dirección se encontraba ubicado el trazo del Camino Real; le falta la noria, quizá estuvo al centro de la plaza y, desde luego, se incluyen las chozas de las familias de los soldados, las cuales se aprecian en torno al edificio. La capilla estaba adosada a la fortificación, pero independiente, es decir, orientada hacia las chozas, como era la costumbre (ver Figura 13).

Por último, se interpreta que los cuartos que están contiguos a la entrada del presidio, a su izquierda y hacia adentro, son una extensión de la casa del capitán (ver Figuras 14 y 15). Entonces, se valora que el presidio de Conchos era muy similar al de Cerro Gordo y del Gallo, con el mismo diseño (ver Figuras 16 y 17).

Conclusiones

El presidio de San Francisco de Conchos se ubicó de manera estratégica en la ruta del Camino Real, se encargó de dar cierre al primer cordón defensivo en la región, lo cual permitió asegurar el arribo de mercancías, ganado, correo y pasajeros, entre ellos, autoridades tanto civiles como eclesiásticas, así como lograr la buena circulación de las remesas de plata, extraída de las importantes minas del entorno.

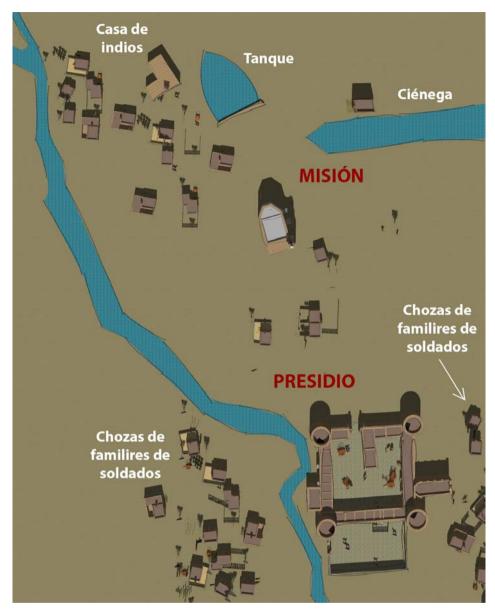
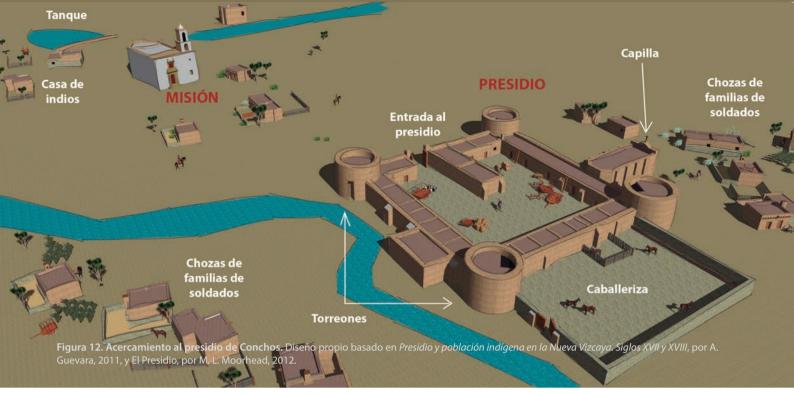


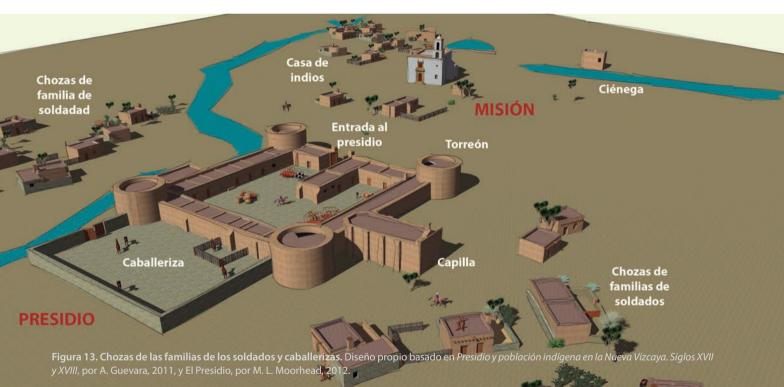
Figura 11. Interpretación virtual del presidio de Conchos. Diseño propio basado en *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*, por A. Guevara, 2011, y *El Presidio*, por M. L. Moorhead, 2012.

Fue parte vital para la pacificación y colonización del norte de la Nueva España y de la protección de la misión del mismo nombre; cuestión muy complicada ante la despoblación y aridez de la región, así como por la presencia de varias naciones de indígenas que se resistían a ser reducidas. Medidas fiscales y económicas lograron reactivar el tráfico por su trazado, así como por personajes sobresalientes de la época.

Conchos formó parte de los presidios cuya función fue la de proteger a los pasajeros del camino, pero se le sumó el resguardo de la misión y de su población colindante, por lo que no siempre se tuvo éxito en esa empresa y, más bien, se observaron altibajos hasta que fue suprimido.

Para entender mejor el papel que tuvo este presidio en su labor, se diseñó una propuesta hipotética de reconstrucción de su estructura y espacios, obteniendo buenos resultados.





Se tomó como base un plano del fuerte y dos interpretaciones de su estructura. La conclusión fue que los elementos presentes en el plano no eran independientes, sino que correspondían a un conjunto y que en su momento estuvieron unidos; a la fecha del plano, estaba abandonado el sitio, presentaba ruina y por ello se cree que estaban separados. También se hizo labor comparativa con la estructura de los presidios vecinos y contemporáneos, y se percató que debían tener el mismo diseño o modelo constructivo de cuadro cerrado con torreones circulares, característico de la época.

Hay mucho por investigar, para terminar de interpretar y recrear la estructura y espacios de este presidio, lo cual brindaría mayor claridad sobre esta estrategia de ocupación que fueron los presidios.

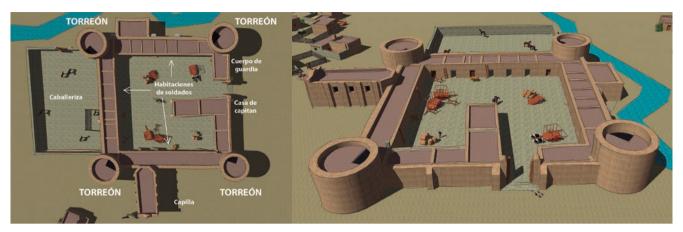


Figura 14. Vista superior del presidio. Diseño propio basado en *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*, por A. Guevara, 2011, y *El Presidio*, por M. L. Moorhead, 2012.

Figura 15. Entrada del presidio. Diseño propio basado en *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII*, por A. Guevara, 2011, y *El Presidio,* por M. L. Moorhead, 2012.



Figura 16. Presidio de San Miguel de Cerro Gordo. Diseño propio basado en Autos sobre la formación del Cerro Gordo por mandato del conde de Salvatierra, virrey, del [Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP)], (24 fojas), Fondo: Milicias y guerra, Serie: Administración de milicias, Pueblo del Tizonazo, 10 de agosto de 1646, caja 1, expediente 3.

Figura 17. Presidio de San Pedro del Gallo. Diseño propio basado en *Autos de visita al Presidio de San Pedro del Gallo por el visitador general de las armas Gregorio Tuñon* Quiroz, (17 fojas), AHMP, 1723, Milicia y guerra, Administración de milicia, Presidio de San Pedro del Gallo, caja, expediente 24.

Referencias

Arnal, L. (2006). El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento. *Scripta Nova*, revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, X(218), 26. http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-26.htm#1.

Arnal, L. (2009). Evolución del presidio novohispano y su plaza en la función urbana. *Boletín de Monumentos Históricos, tercera época*, 17, septiembre-diciembre.

Autos sobre la formación del Cerro Gordo por mandato del conde de Salvatierra, virrey, Pueblo del Tizonazo, (1646, 10 de agosto), Milicias y guerra, Administración de milicias, (caja 1, expediente 3, 24 fojas).

Autos hechos por el general Juan Fernández de Retana contra el indio Rafael, de nación chizo, por ser motor y cabeza de la fuga de los chizos del presidio de Conchos, Presidio de San Francisco de Cochos, (1707, 20 de mayo), Colonial, Milicias y guerra, Sediciones, (caja 13, expediente 144).

Autos de visita al Presidio de San Pedro del Gallo por el visitador general de las armas Gregorio Tuñon Quiroz, Presidio de San Pedro del Gallo, (1723), Milicia y guerra, Administración de milicia, (caja, expediente 24, 17 fojas).

- Carrillo Acosta, R. (2002). *Las alcabalas y el crecimiento económico de Zacatecas (1777-1856)* [Tesis de Licenciatura en Historia]. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Carrillo Acosta, R. (2013). La ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII [Tesis de Doctorado en Historia]. Universidad Autónoma de Zacatecas Zacatecas.
- Cramaussel, C. (2006). "El camino real de tierra adentro" en Cramaussel, Chantal: Rutas de la Nueva España. El Colegio de Michoacán.
- Cramaussel, C. y Rosales M. (2019). San Francisco de Conchos: la misión y el presidio (1604-1755). El Colegio de Michoacán.
- Diligencias en averiguación del ataque de los indios enemigos en el pueblo de San Francisco de Conchos, así como a Francisco Gutiérrez y a sus indios, matando a doce personas e hiriendo a otras más, San Francisco de Conchos, (1680, 17 de marzo de 1680), Colonial, Milicias y guerra, Sediciones, (foja 1).
- Diligencias hechas por el capitán Antonio Molina, actual del presidio de Conchos sobre la campaña que realizó contra los enemigos a la real Corona, Presidio de San Francisco de Cochos, (1725, 23 de noviembre), Colonial, Milicias y guerra, Sediciones, (caja 19, expediente 206).
- Diligencia seguida en virtud de orden superior del señor comandante general para que se forme en este real una partida respetable de vecinos para que ocurran a la defensa de cualquier insulto que intenten ejecutar los apaches, Chihuahua, (1778, 19 de abril), Colonial, Milicias y guerra, Habilitación de milicias, (caja 2, expediente 21).
- Expediente sobre el plan para establecer dos presidios en Nueva Vizcaya, uno en el valle de San Buenaventura y otro en los parajes del Gallo, Mapimí, Conchos o Cerro Gordo, San Felipe el Real, (1765, 22 de octubre), Gobierno, Audiencia de Guadalajara, (caja 511, expediente 12).
- Expediente sobre haber encomendado [Cayetano María Pignatelli de Rubí], marqués de Rubí, a José Carlos de Agüero, gobernador de Nueva Vizcaya, la búsqueda de lugar apropiado para el establecimiento de dos nuevos presidios, Durango, (1766, 15 de abril) Gobierno, Audiencia de Guadalajara, (caja 511, expediente 33).
- Expediente sobre las campañas efectuadas por Pedro de Rábago y Terán, gobernador de Coahuila, y José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos, contra los apaches y para el reconocimiento de las márgenes del río Grande del Norte, México, (1773, 26 de abril), Gobierno, Audiencia de Guadalajara, (caja 513, expediente 22).
- Galaviz de Capdevielle, M. E. (1967). *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España, XVI-XVII*. Editorial Campesina.
- Gerhard, P. (1996). La frontera norte de la Nueva España. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guevara, A. (2011). *Presidio y población indígena en la Nueva Vizcaya. Siglos XVII y XVIII* [Tesis doctoral]. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- López, Á. (1975). *Las minas de Nueva España*. Colección científica N.º 29. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Lafora, N. (1939). Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América septentrional, perteneciente al rey de España. Editorial Pedro Robredo.
- Moorhead, M. L. (2012). *El presidio* (3ª ed., traducción de Gloria J. Muñiz y Ariel Lechuga, con la supervisión de Zacarías Márquez T). Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Naylor, T. H. y Polzer, C. W. (1986). *The presidio and militia on the northern frontier of New Spain. A dictionary history, volume one: 1570-1700.* The University of Arizona Press.
- Saravia, A. (1993). Obras II. Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Swann, M. (1982). *Tierra Adentro: Settlement and Society in colonial Durango*. Boulder, Westriew Press. http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/chihua/html/sec_18.html
- Testimonio de los autos hechos sobre la averiguación del alzamiento de la nación tarahumara por el general Juan Fernández de Retana, Presidio de San Francisco de Cochos, (1698, 16 de septiembre), Colonial, Milicias y guerra, Sediciones, (caja 11, expediente 119), p. 11.